

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0644-2021-UNHEVAL

TRANSCRIPCIÓN
En la presente se ha expedido
la Resolución siguiente

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio Digital N° 0114-2021-UNHEVAL-FCE/D, del 26.FEB.2021, solicita la ratificación de la Resolución N° 0118-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.FEB.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021 DEL PROGRAMA DEL CICLO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0118-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.FEB.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0249-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0118-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.FEB.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021 DEL PROGRAMA DEL CICLO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**; el mismo que se adjunta a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA
OLicenciamiento
DAySA -UPA
FCE-PROCECLI
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DE CICLO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y LICENCIATURA



PLAN DE TRABAJO 2021

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación se sustenta en la Ley Universitaria 30220 donde considera prioritario complementar actualizar y perfeccionar la formación profesional de los egresados de los Institutos Pedagógicos públicos y privados y centros superiores con categoría Universitaria, habilitarlos técnica y científicamente para el ejercicio Docente. Asimismo, forma parte de la Unidad de Producción de Servicio Académico, de naturaleza autofinanciada cuyo propósito es formar profesionales altamente calificados para elevar la calidad de la educación.

El presente Plan de Trabajo tiene por objeto determinar las actividades que orienten a brindar un servicio administrativo y académico de calidad.

II. OBJETIVOS

- a. Dirigir administrativa y académicamente el Programa de Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura para la formación.

III. PLAN DE ACTIVIDADES PERIODO 2021

ACTIVIDADES		CRONOGRAMA 2021															
		ENERO (04 Semanas)				FEBRERO (04 Semanas)				MARZO (04 Semanas)				ABRIL (04 Semanas)			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA																
1.1	Tramite documentario de designación de asesor, aprobación de proyecto de tesis y designación de jurado revisor de borrador de tesis, con la constancia de exclusividad. Del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios. (BACHILLER).	X		X													
1.2	Tramite documentario de designación de asesor, aprobación de proyecto de tesis y designación de jurado revisor de borrador de tesis, con la constancia de exclusividad. Del Programa de Licenciatura. (TITULO).	X		X													
1.3	Tramite documentario para la obtención del Grado de Bachiller.	X		X													
1.4	Tramite documentario para la obtención del Título Profesional	X		X													
1.5	Tramite de curso dirigido de los estudiantes del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios			X													
1.6	Tramite de curso dirigido de los estudiantes del Programa de Licenciatura			X													
1.7	Informe académica de los estudiantes en el sistema académico (SIGUNI) del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios.	X		X													
1.8	Informe de académica de los estudiantes en el sistema académico (SIGUNI) del Programa de Licenciatura.	X		X													
1.9	Buscar estrategias para efectivizar la deuda de los participantes	X		X													
2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA																
2.1	Elaboración y presentación del presupuesto 2021					X											
2.2	Tramite documentario de designación de asesor, aprobación de proyecto de tesis y designación de jurado revisor de borrador de tesis, con la constancia de exclusividad.					X		X									
2.3	Informe académica de los estudiantes en el sistema académico (SIGUNI) del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios.					X		X									
2.4	Informe de académica de los estudiantes en el sistema académico (SIGUNI) del Programa de Licenciatura.					X		X									
2.5	Tramite documentario para la obtención del Grado de Bachiller					X		X									
2.6	Tramite documentario para la obtención del Título Profesional					X		X									
3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA																
3.1	Tramite documentario de designación de asesor, aprobación de proyecto de tesis y designación de jurado revisor de borrador de tesis, con la constancia de exclusividad. Del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios. (BACHILLER).									X		X		X			
3.2	Tramite documentario de designación de asesor, aprobación de proyecto de tesis y designación de jurado revisor de borrador de tesis, con la constancia de exclusividad. Del Programa de Licenciatura. (TITULO).									X		X		X			
3.3	Tramite documentario para la obtención del Grado de Bachiller.									X		X		X			
3.4	Tramite documentario para la obtención del Título Profesional									X		X		X			
3.5	Tramite de curso dirigido de los estudiantes del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios									X		X		X			

IV. RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO	AUTORIDADES RESPONSABLES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERIODO DE DURACION
Dirigir administrativa y académicamente el Programa de Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación	↓ Mg. Teófilo Miguel PINEDA CLAUDIO Coordinador del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura. (PROCECLI)	↓ Magdalena Espinoza Maylle	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Pillcomarca, 11 de febrero de 2021



Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio
COORDINADOR



Cayhuayna, 11 de febrero de 2021

OFICIO DIGITAL N° 0023 - 2021-UNHEVAL-FCE-PROCECLI/C.

Dr. Ciro Angel LAZO SALCEDO

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
COMPLEMENTARIOS Y LICENCIATURA PARA EL AÑO 2021**

REF.: OFICIO DIGITAL MÚLTIPLE N° 0002-2021-UNHEVAL-FCE/D

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y por intermedio del presente remitir a su despácho el plan de trabajo del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura para el año – 2021 de la Facultad de Ciencias de la Educación. Para lo cual adjunto plan de trabajo 2021 en formato(PDF).

Sin otro particular, es propicia la ocasión para testimoniar las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio
COORDINADOR